

## 68813 - Protección social

### Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 68813 - Protección social

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 460 - Máster Universitario en Relaciones de Género

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

#### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura pretende conseguir profundizar sobre temas de protección social de la mujer en todos los ámbitos. Se ofrece una visión general y especial de toda la protección social en el marco del estudio de las relaciones de género.

#### 2. Resultados de aprendizaje

- 1.- Manejar y reflexionar con el ordenamiento de la seguridad social y la mujer.
- 2.- Diferenciar las discriminaciones directas e indirectas en el ámbito del normativo de la protección social.
- 3.- Conocer todas las medidas de conciliación.
- 4.- Valorar las prestaciones y subsidios actuales a favor de la mujer y sus familiares.
- 5.- Detectar los ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.
- 6.- Promocionar las condiciones de igualdad en el ámbito de la investigación y prestación asistencial.
- 7.- Interpretar las medidas de prevención que afectan al trabajo.

#### 3. Programa de la asignatura

BLOQUE 1: Medidas de Conciliación y corresponsabilidad y de tutela del trabajo de la mujer

BLOQUE 2: Tipos de acoso en el ámbito laboral

BLOQUE 3: Desarrollo de servicios sociales: Delimitación y ámbitos en las relaciones entre género y Servicios Sociales.

BLOQUE 4: Mecanismos jurídico-públicos de protección para la igualdad.

#### 4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Derecho del Trabajo y la S.S.: 3 créditos

Derecho Administrativo: 2 créditos

Trabajo Socia y Servicios Sociales: 1 crédito

Las actividades se dividen en:

Clase magistral 22,5 horas de sesiones expositivas

Resolución de problemas y casos 37,5 horas de contenido práctico, de análisis de textos, ensayos, debates, etc. y también de visitas a instituciones

#### 5. Sistema de evaluación

1.-Sistema mixto

a) Asistencia a las sesiones presenciales. Las personas que hayan asistido a todas las sesiones y hayan participado activamente en las mismas tendrán una calificación de 10 sobre 10. Si se ha faltado a alguna sesión o no se ha participado de forma destacada la calificación será de 9,5 sobre 10. Si se han producido 2 o más ausencias, hasta un máximo del 50% de las sesiones, habrá de realizarse trabajos con el material facilitado por la profesora/or a cuyas sesiones no se haya podido acudir.

b) Realización de un trabajo. Al finalizar la asignatura se presentará un trabajo individual o en pequeño grupo (máximo 3 personas). El tema se podrá elegir entre un plan de igualdad o un comentario sobre la prostitución. La extensión mínima será de 5 páginas, de las que el resumen de los hechos de la sentencia o auto, como mucho, ocupará 1 cara. La extensión será

proporcional al número de autoras o autores. Se calificará sobre 10.

c) La nota final será la media entre a y b

2.- Sistema simple basado exclusivamente en la prueba final global.

El profesorado responsable indicará el resumen, comentario, o lectura que suplirá a las sesiones presenciales y se realizará una prueba final de todos los contenidos impartidos en las fechas indicadas en el calendario del Máster.

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

5 - Igualdad de Género

8 - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

10 - Reducción de las Desigualdades